

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1107 /

EN CONCON, **14 MAY 2018**

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo N° 3.-
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250, artículo 10, numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- D. Decreto Alcaldicio N° 1008 de fecha 30 de Abril del 2018, donde se llama a cotizar "Copas de cata, grabadas con logo corporativo".
- E. Solicitud de cotización a cuatro proveedores N° ID 2594-96-FR18, denomina "Copas de cata, grabadas con logo corporativo" de fecha de publicación 04 de Mayo del 2018.-

- 1.- 2594-100-CT18: Arteenvino RUT:76.939.810-4, no responde a la solicitud de cotización.
- 2.- 2594-101-CT18: Karin Yacqueline RUT: 76.223.983-3, no responde a la solicitud de cotización.
- 3.- 2594-102-CT18: J & R Limitada RUT: 76.291.246-5, anexa cotización por un monto total de \$ 476.000.-
- 4.- 2594-103-CT18: Maria Francisca RUT: 76.015.966-2, no responde a la solicitud de cotización.

DECRETO:

- 1.-ADJUDIQUESE, la Propuesta Pública ID 2594-96-FR18 por la compra de 49 Copas de Cata, grabadas con Logo Corporativo, al Proveedor "J & R Limitada" RUT: 76.291.246-5 ID 2594-102-CT18, por un monto total de \$ 466.480.-
- 2.- EMITASE, Orden de Compra correspondiente, a través del portal Sistema Mercado Público.
- 3.- IMPUTESE el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4.-PROCEDASE, a la publicación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Dideco
- 3. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | |